MODIFICACIÓN No 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO No 3628 DE 2023

1.CLASE DE CONVENIO	Convenio de Asociación
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 23 de junio de 2023.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.970.753 de Pasto.
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	Oficina de Asuntos Internacionales
8. CONTRATISTA	CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
9. NIT O C.C.	891.280.005-1
10. OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO, y la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO para la ejecución de la actividad, "TALLERES DE APROPIACIÓN, FORMACIÓN PARA FUTUROS EXPORTADORES" aprobada y viabilizada como " Participación en un evento internacional" dentro del proyecto: " IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN: PASTO CONECTADO AL MUNDO 2020-2030 VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO "bajo el radicado N° 2022520010038 del 16 de diciembre de 2022. OAI-006.
11. VALOR CONVENIO PRINCIPAL	CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($50.250.971) M/CTE.
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO PRINCIPAL	La duración de este convenio será a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el trece (13) de octubre de 2023.
13. FECHA DE INICIO	28 de junio de 2023
14. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	13 de octubre de 2023
15. MODIFICACIÓN No. 01. EN ADICIÒN EN VALOR / EN PRÓRROGA EN TIEMPO/ EN PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR	N/A
16. SUSPENSIÓN No.1	N/A
17. REINICIO No. 1	N/A
18. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO	**PRÓRROGA EN TIEMPO No 01:** A partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal y hasta 13 de noviembre de 2023

MODIFICACIÓN No 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO No 3628 DE 2023

Consideraciones:

a.- Que con fecha 23 de junio de 2023, se suscribió el Convenio No. 20233628 entre el MUNICIPIO DE PASTO y LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO, y la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO para la ejecución de la actividad, "TALLERES DE APROPIACIÓN, FORMACIÓN PARA FUTUROS EXPORTADORES" aprobada y viabilizada como " Participación en un evento internacional" dentro del proyecto: " IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN: PASTO CONECTADO AL MUNDO 2020-2030 VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO "bajo el radicado N° 2022520010038 del 16 de diciembre de 2022. OAI-006."; por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($50.250,971), con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta 13/10/2023.

b.- La prórroga se fundamenta en los siguientes hechos:

• El convenio ampara una serie de actividades de entrenamiento en materia de operaciones de comercio exterior, orientadas a promover la exportación de 45 empresarios del municipio de Pasto, contemplando la participación de profesionales expertos de Procolombia, cómo entrenadores, las cuales deben ejecutarse de forma adecuada. Estás acciones buscan a su vez aportar a la "Gran Capital" múltiples beneficios en materia de desarrollo económico, facilitando el cumplimiento de metas contempladas en el plan de desarrollo.

• En virtud de los principios de transparencia y planeación, dado el compromiso y la agenda inicialmente planteada para la participación de los expertos de Procolombia en el desarrollo de las sesiones de entrenamiento que se pretenden ejecutar con el convenio celebrado y, que esta, tuvo un ajuste, reprogramación y confirmación de nuevas fechas por la entidad en mención, se hace necesario solicitar la ampliación del plazo de ejecución del mismo, a fin de poder cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del convenio.

• La prórroga al convenio no requiere adiciones presupuestales que generen sobrecostos al Municipio.

c.- Que mediante oficio No 1010/0220-2023 la supervisora del Convenio No. 20233628, encuentra viable se prorrogue el convenio referido, así: a partir del día siguiente al vencimiento del convenio principal hasta 13/11/2023.

d.- Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Convenio No. 20233628 dentro de su cláusula del PLAZO, consagra que "El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio y hasta el 13 de octubre de 2023." y que las solicitudes no sobrepasan esta estipulación, es procedente realizar una prorroga en tiempo al Convenio No. 20233628, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar la **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN** del Convenio No. 20233628, la cual quedará así:

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN La duración de éste convenio será a partir de la suscripción del acta de inicio, y hasta el trece (13) de noviembre de 2023 y cuatro (4) meses más para su liquidación.

MODIFICACIÓN No 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO No 3628 DE 2023

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍA ÚNICA: De conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA del Convenio No. 20233628, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al tiempo pactado en la presente Prórroga No. 1, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el convenio principal.

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Prórroga No.1 se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento (en caso de ser exigidas) y del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente MODIFICACIÒN en San Juan De Pasto a los

08/08/2023

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA** Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO** Representante Legal Cámara de Comercio de Pasto C.C. No. 87215444 de Ipiales (N).
Revisó DACP:	
Proyectó:	María Alejandra Chaves Figueroa Contratista Oficina de Asuntos Internacionales

PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

1010/0220-2023

San Juan de Pasto, 25 de julio de 2023

Doctor
JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

Asunto: Aprobación y viabilidad de prorroga en tiempo del Convenio de Asociación suscrito con Cámara de Comercio de Pasto.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se manifiesta la aprobación y viabilidad de la prórroga en tiempo (31 días más), del Convenio de Asociación No. 20233628 suscrito con Cámara de Comercio de Pasto, para aunar esfuerzos con el fin de fortalecer los procesos de internacionalización de las empresas y los emprendedores del municipio de Pasto, considerando el ajuste y reprogramación de las fechas de ejecución, antes establecidas, por parte de Procolombia como la entidad encargada del desarrollo de las sesiones de entrenamiento a los empresarios y por tanto, el cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

DANIELA LONDOÑO JARAMILLO
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales
Elaboró: Alejandra Chaves F. / Contratista

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361945829

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000058827 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
15	08	2023	15	08	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CAMARA DE COMERCIO DE PASTO IDENTIFICACIÓN: NIT 891.280.005-1

DIRECCIÓN: CL 18 NO 28 - 84 CENTRO CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO 6027311445

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PASTO IDENTIFICACIÓN: NIT 891.280.000-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PASTO IDENTIFICACIÓN: NIT 891.280.000-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	23/06/2023	13/05/2024	5,025,097.10

BENEFICIARIOS
NIT 891280000 - MUNICIPIO DE PASTO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 20233628 SUSCRITO ENRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "TALLERES DE APROPIACION, FORMACION PARA FUTUROS EXPORTADORES" APROBADA Y VIABILIZADA COMO "PARTICIPACION EN UN EVENTO INTERNACIONAL" DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACION; PASTO CONECTADO AL MUNDO 2020-2030 VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, BAJO EL RADICADO NO. 2022520010038 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022. OAI-006.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No.01 SE PRORROGA EL TIEMPO DE EJECUCION HASTA EL DIA 13/11/2023. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****5,025,097.10	$ **********20,651	$*****5,000.00	$ ********4,874	$ **********30,525

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
B&O AGENCIA DE SEGUROS LTDA	8263				

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000436194582

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB26790609EF7E58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 0229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBACIÓN DE POLIZA

De conformidad con la delegación otorgada por el Sr. Alcalde Municipal mediante el Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, el Director del Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto, procede a aprobar la(s) póliza(s), conforme a la siguiente información:

Fecha de Aprobación	Numero Contrato	Tipo Contrato	Nº de Registro
2023-08-16	20233628	Decreto 092 del 2017	1159
Objeto Contractual			
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO, y la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO para la ejecución de la actividad, "TALLERES DE APROPIACIÓN, FORMACIÓN PARA FUTUROS EXPORTADORES" aprobada y viabilizada como " Participación en un evento internacional" dentro del proyecto: " IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN: PASTO CONECTADO AL MUNDO 2020-2030 VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO "bajo el radicado N° 2022520010038 del 16 de diciembre de 2022. OAI-006.			

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Identificación	891280005-1
Nombre contratista	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

DATOS DE LA PÓLIZA

Clase de Póliza	Nombre Aseguradora	Nº de Póliza	Fecha de Expedición	
Póliza de Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	436-47-994000058827	2023-08-15	

AMPAROS

Nº Póliza	Descripción	Desde	Hasta	Valor
436-47-994000058827	Cumplimiento del contrato	2023-06-23	2024-05-13	$ 5,025,097.10

CÚMPLASE

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA

Director Departamento Administrativo de Contratación Publica

Se aprueba según Modificación 1
Proyectó: Javier Salcedo
Revisó: Dayana Rosero

Diego López

PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDIA MUNICIPAL

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
Fecha 31-10-23.
Hora 2:38.

1010/0312-2023

San Juan de Pasto, 31 de octubre de 2023

Doctor
JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director Departamento Administrativo de Contratación Público
Alcaldía de Pasto

Asunto: Solicitud revisión y firma de modificación convenio 20233628 para continuar con tramite de legalización.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se informa que la modificación N°1 del convenio 20233628 suscrito con Cámara de Comercio de Pasto, no se ha legalizado oportunamente, por cuanto la modificación original se traspapeló en Cámara de Comercio de Pasto y por tanto el documento tuvo que firmarse en original nuevamente. En consideración a lo anterior, se solicita amablemente la revisión y firma del nuevo documento, para continuar con el respectivo trámite de legalización y publicación de dicha modificación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

DANIELA LONDOÑO JARAMILLO
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales
Elaboró: Alejandra Chaves F. / Contratista